República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena

Confiere el título de

Administrador de Empresas

A

Edgar Alexander Valero Rivera

C.C. No. 7.628.799 de Santa Marta

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos,
En testimonio de ello otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Santa Marta, a los 3 días del mes Mayo de 2013

Rector

Secretario General

Registrado en el folio 99 del libro de Diplomas 90 de la Universidad del Magdalena

Acta de Grado

En la ciudad de **SANTA MARTA** a los **Trece (13)** días del mes de **Diciembre de 1997** se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del **EXTERNADO NACIONAL HUGO J. BERMUDEZ** modalidad **ACADEMICA**. Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad de **ACADEMICO** según **Resolución 17617** del **Quince (15)** de **Noviembre** de 1988.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

EDGAR ALEXANDER VALERO RIVERA C.C. 7.628.799 de Santa Marta

Es fiel copia tomada del Acta original general No. **022** de fecha **13 de Diciembre de 1997** que consta de 91 alumnos que comienzan con el nombre de **DANIS ALBERTO ALVAREZ TEJEDA** y se cierra con el nombre de **RAFAEL ANTONIO ZAMBRANO JIMENEZ**. Firmado y sellado por **RUTH MARIA BOLAÑO GUERRERO** (Rector) y **JULIA ESTHER MOZO LOVERA** (Secretario).

Dada en **Santa Marta** a los **Trece (13)** dias del mes de **Diciembre** de **1997**.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el articulo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Firmado y Sellado

Ministerio de Educación Nal.
Externado Nacional
Hugo J. Bermúdez
Rectora
Santa Marta Magd.

El Rector o Director
CC No. 39.026.328 de Ciénaga

El Secretario
CC No. 36.536.454 de Santa Marta

Diploma No. _____

BSI
COLOMBIA S.A.

BSI-BOG-GH-218-15

CERTIFICA QUE

Que el señor **EDGAR ALEXANDER VALERO RIVERA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.628.799 expedida en la ciudad de Santa Marta. Laboró en esta empresa en cargo de **AGENTE COMERCIAL** en la ciudad de Maicao la Guajira; desde el 05 de enero de 2015 al 10 de Mayo de 2015.

Durante el tiempo que laboró en esta empresa demostró ser una persona seria, honesta, responsable y cumplidora de sus obligaciones.

Se expide a solicitud de la parte interesada a los (15) quince días del mes de Enero de 2016.

Atentamente,

BSI
COLOMBIA S.A.
NIT. 800.206.227-6
RECURSOS HUMANOS

GENESIS G. RAMIREZ SUAREZ
Coordinadora de Gestión Humana

REPUBLICA DE COLOMBIA

DARSEINI
INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Aprobado según resolución 0393 de 28 de junio de 2017/ 2118 de 05 de diciembre 2019
Secretaria de Educación Distrital y Departamental
NIT: 900323362-2

CERTIFICA

El señor **EDGAR ALEXANDER VALERO RIVERA** Identificado con la cedula de ciudadanía **No. 7.628.799** expedida en Santa Marta (Magdalena), laboró en nuestra institución desempeñando el cargo de **DOCENTE** en **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,** inició el día 20 de enero del año 2016 hasta el día 25 de mayo del año 2021, Tipo de contrato por prestación de servicios.

No presentó deducciones por ningún concepto. Observó **BUENA CONDUCTA Y UN EXCELENTE DESEMPEÑO.**

La presente se expide en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H. a los 06 días del mes de octubre 2021.

Atentamente,

LEISBY PEREZ CASTELLON
Directora

INSTITUTO SANTA MARTA DARSEINI

CEHOCA

CENTROS HOSPITALARIOS DEL CARIBE S.A.S.
NIT: 900520610-0

CENTROS HOSPITALARIOS DEL CARIBE HACEN CONSTAR QUE:

El señor **EDGAR ALEXANDER VALERO RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía N°7628799 expedida en la ciudad de Santa Marta, se desempeñó en el área administrativa de esta Institución como Técnico Administrativo desde el primero de julio hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil quince, de manera responsable y comprometido con las políticas de la empresa.

En Santa Marta, a los veintiséis días del mes de enero del dos mil dieciséis, a solicitud del interesado.

NUBIA LEONOR MARTINEZ VILLABONA.

Subgerente CEHOCA.

Tel. 3183403992.

LA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR QUE

Que el (la) **EDGAR ALEXANDER VALERO RIVERA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 7.628.799, laboro en nuestra Empresa **FINANCREDITOS S.A.S.** Nit: 800.133.032-9, con contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de Ejecutivo de cartera desde el 15 de marzo de 2019 hasta el 10 de julio 2019.

Para constancia de lo anterior se firma en Barranquilla a los 01 días del Agosto de 2019.

La información se brinda netamente de carácter informativo y no presenta ningún tipo de compromiso legal por parte de FINANCREDITOS S.A

FINANCREDITOS S.A
NIT 800 13[illegible]

LEIDY HOLGUIN ACEVEDO
FINANCREDITOS S.A.S

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 222827 otorgada a EDGAR ALEXANDER VALERO RIVERA, con la cédula de ciudadanía No. 7628799, se encuentra vigente.

Que EDGAR ALEXANDER VALERO RIVERA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 222827 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 28 del año 2026.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el tres (03) de Octubre de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 03-10-2026 10:32:07 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 421663

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

421663-7628799-CP

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 03 de octubre de 2026, a las 09:16:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7628799
Código de Verificación	7628799261003091619

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304201824

PIB
09:16:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR ALEXANDER VALERO RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7628799:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:15:46 AM horas del 03/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7628799**

Apellidos y Nombres: **VALERO RIVERA EDGAR ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/10/2026 09:18:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7628799** y Nombre: **EDGAR ALEXANDER VALERO RIVERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148903019** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7628799 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/10/2026 10:16 AM

Código Verificación: **3MX2ECFQ46**

Válida hasta: **03/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Última Actualización

0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas

Sugerencias SECOP



◄ ►

El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aqui para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes...
Más información .

Oportun Recibidas

Sin oportunidades
Más información .

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:28:41 horas del 03/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7628799,** Apellidos y Nombres **VALERO RIVERA EDGAR ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INRED**, con NIT **901132407-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Servicio Público de Empleo

Certificado de Registro del Oferente

Santa Marta, 3 de Octubre 2026

El prestador Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta (Alcaldía De Santa Marta) con Nit No. 8917800090, adscrito a la Red del Servicio Público de Empleo, CERTIFICA con el presente documento a EDGAR ALEXANDER VALERO RIVERA con Cédula de Ciudadanía No. 7628799 que se encuentra con el prestador desde el 8 de Septiembre 2025, su última fecha de actualización de datos reportada es 3/10/2026 11:49:01a.m. y su hoja de vida se encuentra COMPLETA.

Se expide el presente certificado, para que surta los efectos oportunos.